

OF ORD. 2395_/

ANT.: Ord. N°1022, de fecha 24 de abril de 2024 de la Superintendencia del Medio Ambiente, por el cual solicita antecedentes respecto de la empresa "Minera Imperial SpA" – Faena Minera "Mina Júpiter".

MAT.: Adjunta información solicitada.

Santiago, 02 de septiembre de 2024

**DE : SR. ANDRÉS LEÓN RIQUELME
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

**A : SR. DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

De mi consideración:

Junto con saludar y en atención a los requerimientos de información de la empresa "Minera Imperial SpA", detallados en vuestro Ord. del ANT., se adjunta:

- a) Formularios E-300 sobre estadística de producción minera y metalúrgica de la empresa "Minera Imperial SpA", desde el año 2021 a la fecha. Se adjunta información disponible que consta solo del presente año 2024, la cual no informa producción (cero).
- b) Resolución Exenta que aprueba el Plan de Cierre presentado por la empresa "Minera Imperial SpA".
- c) Expediente mediante el cual la empresa "Minera Imperial SpA" ingresó la solicitud de aprobación del proyecto de Plan de Explotación.
- d) Expediente mediante el cual la empresa "Minera Imperial SpA", ingreso la solicitud de aprobación del Plan de Cierre.

Sin otro particular, se despide atentamente

**ANDRÉS LEÓN RIQUELME
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

LBP/SMDP/PTZ/PLU/plu
DISTRIBUCIÓN.

- Sr. Daniel Garcés Paredes – Jefe División de Sanción y Cumplimiento - SMA
Notificar a: oficinadepartes@sma.gob.cl
- Dirección Nacional
- Subdirección Nacional de Minería
- Departamento de Cierre de Faenas Mineras
- Dirección Regional Zona Centro (correo electrónico)
- Oficina de Partes

